Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	SAMC-07 DE 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Contratar por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos
De:	SERVITEDH S.A.S.
Usuario:	SERVICIOS TECNICOS DE HUILA SERVITEDH S.A.S
Fecha:	12 horas de tiempo transcurrido *(28/08/2024 7:16:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6719028
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones a las ofertas proceso SAMC-07 DE 2024

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	OBSERVACIONES PROPONENTES-PROCESO SAMC-07 DE 2024.pdf	OBSERVACIONES PROPONENTES-PROCESO SAMC-07 DE 2024.pdf	Detalle

Texto de mensaje

blank

Neiva, 28 de agosto 2024

Señores:

Rama judicial - Direccion ejecutiva y judicial de Neiva

- adjunto observaciones a las ofertas del proceso SAMC-07 DE 2024

Cordialmente,

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

R/L SERVITEDH SAS

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO
Y REFRIGERACIÓN

Neiva, 28 de agosto de 2024

SEÑORES
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva

ASUNTO: Observaciones proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-07 DE 2024

Se informa a la entidad Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva que se verifico la información y documentación a portada por los diferentes proponentes para el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-07 DE 2024 LOTE 1 Y LOTE 2, encontrando las siguientes novedades:

CONSORCIO AIRES 2024 LOTE 1 Y 2

1. El oferente JD AIRES presenta una autoevaluación de la ARL con vigencia del año 2022 es decir que a la fecha se encuentra desactualizada.

"La Resolución 0312 de 2019 se aplica de manera obligatoria en todas las empresas y organizaciones que cuenten con trabajadores bajo su responsabilidad. El cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la norma es responsabilidad de los empleadores, quienes deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. Es importante destacar que la norma establece sanciones para las empresas y organizaciones que no cumplan con los estándares de mínimos. Las empresas deben identificar los riesgos laborales y evaluarlos, implementar medidas preventivas y correctivas, capacitar a los trabajadores en prevención de riesgos laborales, realizar exámenes médicos periódicos, implementar medidas para prevenir el acoso laboral y el acoso sexual, y realizar simulacros de emergencia."

Desde el año 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

- *Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.*

- *Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.*
- *Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año siguiente.*

2. No aporta el diploma y/o acta de grado, certificado que habilite el requisito de (INGENIERO MECANICO, ELECTRONICO Y/O INDUSTRIAL) como lo indica el pliego, se solicita a la entidad que califique como **NO CUMPLE**.

NOTA: si bien adjunta acta de grado como ingeniero electrónico y que su opción de grado es: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN "CISCO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES LAN-WAN" este no va enfocado al pliego.

- El requisito es claro cuando dice:
  - ***Deberá contar con posgrado y/o diplomado y curso en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados y/o en actividades afines al mantenimiento de aires acondicionado, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta de grado.***

servitedh SAS
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4779

CENTRO NEIVA

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Neiva (Huila) y presidida por el Doctor Jaime Joaquín Murcia Narváez, Director del CENTRO NEIVA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO
REGISTRO ICFES – M.E.N. 51728

A:

NANDEIDER ADOLFO NUÑEZ DURAN

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1079390043 de Agrado, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN "CISCO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES LAN-WAN".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Diciembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 67888, Libro 17, Folio 28

Decano Escuela

Secretario General

3. La certificación aportada por el integrante del consorcio AC FRIOSYTEM no cumple con el requisito toda vez que no es **CENTRO DE SERVICIOS:**

5.4.2.3. Certificación De Centro De Servicios

- LOTE 1: Mediante certificación, el proponente debe acreditar la condición de Centro de Servicio autorizado de por lo menos con una (1) de las siguientes marcas: LG, Midea, Samsung, York, Panasonic y Trane entre otros, expedida directamente por la Marca. De igual forma, la certificación debe acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter, convencional y sistemas VRF.

  El comité estructurador y evaluador aceptará las certificaciones que de manera conjunta o por separado reúna las dos condiciones que se requiere en el presente literal y cuya vigencia no supere un (1) año a partir del cierre del presente proceso.

- LOTE 2: Mediante certificación, el proponente debe acreditar la condición de Centro de Servicio autorizado de por lo menos con una (1) de las siguientes marcas: LG, Midea, Samsung, York, Panasonic y Trane entre otros, expedida directamente por la Marca. De igual forma, la certificación debe acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter y convencional.

El comité estructurador y evaluador aceptará las certificaciones que de manera conjunta o por separado reúna las dos condiciones que se requiere en el presente literal y cuya vigencia no supere un (1) año a partir del cierre del presente proceso

3.1 Se solicitó por medio de correo electrónico a representantes de la marca LG ELECTRONICS COLOMBIA verificación de la categoría del integrante del consorcio AC FRIOSYSTEM y la veracidad de la carta aportada. Tras nuestra consulta, LG nos comunicó que AC FRIOSYSTEM:

- ✓ No tiene acceso a la plataforma de servicio GSFS (creada para Centros de Servicios Autorizados) POR LO TANTO NO ES CENTRO DE SERVICIO.
- ✓ Carta firmada por las gerencias de la división de Aire Acondicionado de LG Electronics Colombia, deben tener una fecha de vigencia.
- ✓ Por políticas legales, LG Electronics no emite cartas a "Quien le interese"

- **SE ADJUNTA PANTALLAZO DE CORREO Y COMPARACIÓN DE CERTIFICACIONES.**

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

RE: Solicitud de información -confirmación

YUVIXA PACHECO <yuvixa.pacheco@lge.com>
Mié 28/08/2024 9:22 AM

Para: YUVIXA PACHECO <yuvixa.pacheco@lge.com>
CC: Servicios Tecnicos del Huila S.A.S SERVITEDH S.A.S <servitedh@hotmail.com>; Omar Serna Garcia <omar.sernagarcia@lge.com>; BIBIANA CONTRERAS <bibiana.contreras@lge.com>; JAIME GARZON <jaime.garzon@lge.com>

Buen día Fernando,
espero que se encuentre muy bien.

De antemano me disculpo, no relacione en el correo anterior toda la información correspondiente.

Dicho lo anterior reitero:

- La firma AC FRIOSYSTEM, identificada con el NIT 901.283.653 es cliente activo y distribuidor autorizado de equipos de Aire acondicionado de LG Electronics Colombia.
- La firma AC FRIOSYSTEM, identificada con el NIT 901.283.653 no tienen acceso a la plataforma de servicio GSFS (creada para Centros de Servicios Autorizados).

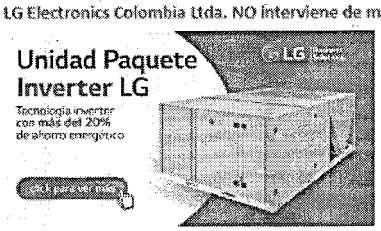
-Ingenieros y técnicos de la firma AC FRIOSYSTEM han recibido capacitación para Multi V, Equipos CAC y RAC.
- Por políticas legales, LG Electronics no emite cartas a "Quien le interese".

-Carta firmada por las gerencias de la división de Aire Acondicionado de LG Electronics Colombia, deben tener una fecha de vigencia.

Saludos,

Yuvixa Pacheco
LGECB AE SALES MANAGER
Mobile: 321-9930-431
E-mail: yuvixa.pacheco@lge.com
Carrera 11 # 94 a 34, Piso 8
www.lg.com

El remitente de este correo electrónico no está autorizado para celebrar acuerdos de descuentos comerciales condicionados y servicios (Sell In y S
Para que exista un acuerdo vinculante de este tipo, LG Electronics Colombia Ltda. debe emitir el número de aprobación (Número de Promoción).
LG Electronics Colombia Ltda. NO fija los precios de venta de sus clientes al público. En consecuencia, cada cliente es libre de fijar el precio de ven
LG Electronics Colombia Ltda. NO interviene de manera alguna en el precio de venta final al consumidor.



servitedh SAS SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

LG Electronics

Carrera 11 # 94A - 34 Piso 8, Bogotá D.C.
PBX: (1) 755 9000

Fecha: 14/05/2024

SEÑORES
A quien interese
BOGOTA

LG ELECTRONICS COLOMBIA

INFORMA:

1. Que la firma AC FRIOSYSTEM SAS con NIT 901283653 es cliente activo de LGE Colombia.

2. Que la firma AC FRIOSYSTEM SAS está autorizada para suministrar, instalar y realizar mantenimiento equipos de aire acondicionado marca LG en todas las líneas de producto.

3. Ingenieros y técnicos de la firma AC FRIOSYSTEM SAS han recibido capacitación en todas las categori de producto de LG, incluyendo: MULTI V, WATER, EQUIPOS CAC, RAC, AUTOMATIZACIÓN Y CONTRO que incluyen instalación, puesta en marcha y la corrección de las fallas más frecuentes.

4. LGE produce los equipos en sus propias plantas ubicadas en Corea. Los compresores y tarjet electrónicas entre otros componentes son producidos en las plantas de LG en Corea especializada en es tipo de productos.

5. LG Colombia posee su bodega de repuestos en Bogotá y estas se solicitan a través de la plataforma servicio a la que tiene acceso la firma AC FRIOSYSTEM SAS.

6. Los procesos de fabricación de los equipos de aire acondicionado LG cumplen con la normatividad IS 9001 e ISO 14001.

7. Los equipos LG ofrecidos por AC FRIOSYSTEM SAS para el proceso de licitación que se adelanta, encuentran amparados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año contado a pa del recibo a satisfacción de cada uno de los equipos y en la modalidad ON SITE; y los compresores de l equipos se encuentran amparados contra defectos de fabricación por un término no inferior a tres (3) añ contados a partir del recibo a satisfacción de cada uno de los equipos y en la modalidad ON SITE.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Yuvixa Pacheco Villanueva
AE Sales Manager
LG Electronics Colombia

LG Electronics

Carrera 11 # 94A - 34 Piso 8, Bogotá D.C.
PBX: (1) 755 9000

Fecha: 08/08/2024
Vigencia: 03/09/2024

Sres.
CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NEIVA
BOGOTA

LG ELECTRONICS COLOMBIA

INFORMA:

Certifica:

1- La firma **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S. –** NIT. 900.196.409-4, es cliente activo y distribuidor autorizado de equipos de Aire acondicionado y partes de LG Electronics Colombia.

2- **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S.** cuenta con la categoría ASD (*Authorized Service Dealer*) para la solución de fallas dentro o fuera del periodo de garantía o solución en equipos instalados con mantenimiento por parte de esta firma.

3- El técnico Ivan Francisco Pinzon Herrera y el Ing. Fernando Fajardo quienes hacen parte del recurso humano de la firma **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S.** han recibido capacitación en los temas de CHILLER y sus respectivas unidades interiores hidrónicas, sistemas de refrigerante variable VRF en todas sus categorías y AUTOMATIZACION Y CONTROL, que incluyen instalación, puesta en marcha y la corrección de fallas más frecuentes De la misma forma el Ing. Fernando Fajardo cuenta con la experiencia y el conocimiento de cinco (5) años, para dirigir proyectos VRF.

4- LG Electronics Colombia certifica que posee un servicio especializado en suministro de partes ubicado en la ciudad de Cota – Cundinamarca y en la bodega de este centro de servicios se encontrará la disponibilidad de los repuestos con suministro de los mismos, no inferior a 3 años a partir del recibo de los equipos.

La presente certificación se expide a los ocho (08) del mes de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Yuvixa Pacheco Villanueva
AE Sales Manager
LG Electronics Colombia

1. Carta de friosystem (alterada) **2. Carta de Servitedh (original)**

la entidad puede verificar el contenido de la certificación enviada por los proponentes Al siguiente contacto:

YUVIXA PACHECO
LGECB AE SALES MANAGER
Mobile: 321 -9930-431
E-mail: yuvixa.pacheco@lge.com
Carrera 11 # 94 a 34, Piso 8

JAIME GARZON
AE PROJECTS SALES MANAGER
AE Department
E-mail: jaime.garzon@lge.com
Carrera 11 # 94 a 34, Piso 8

Nota: se solicita a la entidad dar claridad de validez de la información toda vez que si fue modificada incurre en causal de rechazo.

q. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una presunta falsedad, luego de que la Entidad realice las verificaciones con quien expidió el respectivo soporte.

la entidad puede verificar el contenido de la certificación enviada por los proponentes Al siguiente contacto:

4. En la oferta no se evidencia el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO LOTE NO.1 Y LOTE N 2

servitedh SAS SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

FREEZ INGENIERIA LOTE 1 Y 2

1. La entidad presenta certificado **REDAM** alterado toda vez que el aportado no coincide en fechas cuando este se consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12137106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2024 10:31 AM

Código Verificación: TG73SDXMN5

Válida hasta: 30/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12137106 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 10:31 AM

Código Verificación: TG73SDXMN5

Válida hasta: 30/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1.certificación consultada **2.**certificación aportada

Nota: se solicita a la entidad dar claridad de validez de la información toda vez que si fue modificada incurre en causal de rechazo.

q. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una presunta falsedad, luego de que la Entidad realice las verificaciones con quien expidió el respectivo soporte.

2. El proponente no presenta diligenciado el formato 12 Oferta económica LOTE 1- LOTE 2

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva, Huila

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE:	
NIT Ó C.C. No:	
PROCESO:	**SAMC-07 de 2024 LOTE No.1**

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva por la modalidad de lotes. Lote No.1 Distrito Judicial de Neiva

LOTE No. 1 - DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PARA NEIVA (SIN IVA)	VALOR UNITARIO MUNICIPIOS DEL HUILA (SIN IVA)
1	MANTENIMIENTOPREVENTIVO EQUIPOS MINI SPLIT (incluye mano de obra, francol, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1	$ 123,930	$ 141,435
2	MANTENIMIENTOPREVENTIVO EQUIPOS CASSETTE-PISO TECHO (incluye mano de obra, francol, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1	$ 150,368	$ 172,481
3	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 701,719	$ 804,913
4	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 902,210	$ 1,034,888
5	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 1,016,980	$ 1,109,700
6	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacen del palacio de justicia o en sitio de nueva instalacion	UNIDAD	1	$ 100,246	$ 114,988
7	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPOS MINI SPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacen del palacio de justicia o en sitio de nueva instalacion	UNIDAD	1	$ 130,319	$ 149,484
8	CINTA VINILO	ROLLO	1	$ 15,087	$ 17,248
9	PROGRAMACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 45,111	$ 51,744
10	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1	$ 90,221	$ 103,483
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 15,037	$ 17,248
12	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVENCIONALES	LB	1	$ 75,184	$ 86,241
13	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS	LB	1		$ 61,363

OFERTA ECONOMICA LOTE 1

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva, Huila

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE:	
NIT Ó C.C. No:	
PROCESO:	**SAMC-07 de 2024 LOTE No.2**

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva por la modalidad de lotes: Lote No 2 Coordinacion Administrativa de Florencia

LOTE No. 2 - DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PARA FLORENCIA (SIN IVA)	VALOR UNITARIO MUNICIPIO DEL C.A (SIN IVA)
1	MANTENIMIENTOPREVENTIVO EQUIPOS MINI SPLIT (incluye mano de obra, francol, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1	$ 151,438	$
2	MANTENIMIENTOPREVENTIVO EQUIPOS CASSETTE-PISO TECHO (incluye mano de obra, francol, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1	$ 184,680	$
3	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 861,840	$
4	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 1,108,090	$
5	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 1,477,440	$
6	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacen del palacio de justicia o en sitio de nueva instalacion	UNIDAD	1	$ 123,120	$
7	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPOS MINI SPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacen del palacio de justicia o en sitio de nueva instalacion	UNIDAD	1	$ 160,056	$
8	CINTA VINILO	ROLLO	1	$ 18,468	$
9	PROGRAMACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1	$ 117,000	$
10	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1	$ 110,808	$
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1	$ 18,468	$
12	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVENCIONALES	LB	1	$ 92,340	$
	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS				

OFERTA ECONOMICA LOTE 2

Dentro de las causales de rechazo se encuentra:

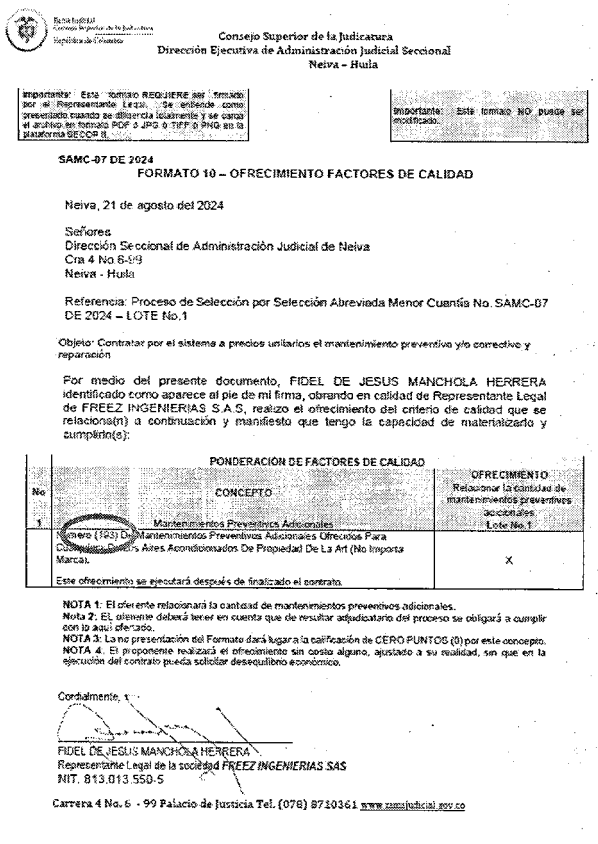
> d. Cuando la oferta económica se presente en un **formato diferente el *Formato 12 - Oferta Económica*** o cuando este sea modificado o alterado en la información suministrada por la Entidad o no se diligencie completamente, o cuando en alguno de los ítems de la oferta económica ofrece precio cero (0), incumpliendo lo contenido en la Nota 3, del numeral 1.9 del Capítulo I Aspectos Generales.

Por tanto, la oferta económica **no es válida.**

3. Los auxiliares Alejandro amorocho, Andrés camilo Espinoza, Faber Mauricio lozano, no firman **CARTA *DE COMPROMISO.***
4. Como requisito de ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA MUJERES aportan que la señora CELIA QUINO JOVEN identificada con cedula N° 55.156.158 cuenta con el 50% de las acciones pero el requisito es claro cuando indica lo siguiente (Manifestamos bajo la gravedad del juramento que **más** del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al

menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación; Por lo tanto, no acredita este factor.

5. El anexo Formato 10 - Ofrecimiento Factores De Calidad, no diligenciaron correctamente el ofrecimiento de mantenimiento en la casilla estipulada.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional
Neiva – Huila

Importante: Este formato REQUIERE ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente y se carga el archivo en formato PDF o JPG o TIFF o PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato NO puede ser modificado.

SAMC-07 DE 2024

FORMATO 10 – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD

Neiva, 21 de agosto del 2024

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Cra 4 No.6-99
Neiva - Huila

Referencia: Proceso de Selección por Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-07 DE 2024 – LOTE No.1

Objeto: Contratar por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación

Por medio del presente documento, FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de FREEZ INGENIERIAS S.A.S, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona(n) a continuación y manifiesto que tengo la capacidad de materializarlo y cumplirlo(s):

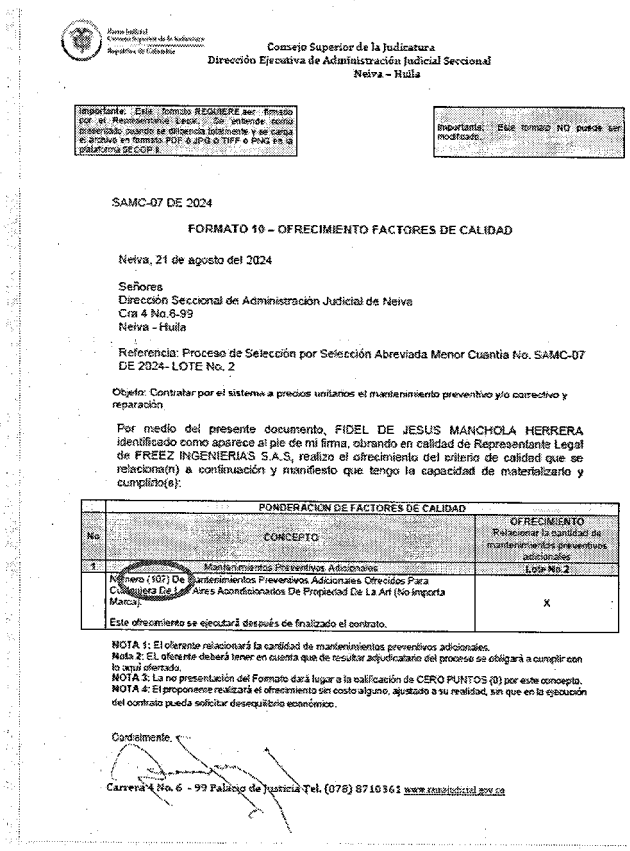
No.	PONDERACION DE FACTORES DE CALIDAD CONCEPTO	OFRECIMIENTO Relacionar la cantidad de mantenimientos preventivos adicionales
1	Mantenimientos Preventivos Adicionales	Lote No.1
	Número (123) De Mantenimientos Preventivos Adicionales Ofrecidos Para Cualquiera De Los Aires Acondicionados De Propiedad De La Art (No Importa Marca). Este ofrecimiento se ejecutará después de finalizado el contrato.	X

NOTA 1: El oferente relacionará la cantidad de mantenimientos preventivos adicionales.
Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta que de resultar adjudicatario del proceso se obligará a cumplir con lo aquí ofertado.
NOTA 3: La no presentación del Formato dará lugar a la calificación de CERO PUNTOS (0) por este concepto.
NOTA 4: El proponente realizará el ofrecimiento sin costo alguno, ajustado a su realidad, sin que en la ejecución del contrato pueda solicitar desequilibrio económico.

Cordialmente,

FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA
Representante Legal de la sociedad *FREEZ INGENIERIAS SAS*
NIT. 813.013.550-5

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361 www.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional
Neiva – Huila

Importante: Este formato REQUIERE ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente y se carga el archivo en formato PDF o JPG o TIFF o PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato NO puede ser modificado.

SAMC-07 DE 2024

FORMATO 10 – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD

Neiva, 21 de agosto del 2024

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Cra 4 No.6-99
Neiva - Huila

Referencia: Proceso de Selección por Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-07 DE 2024- LOTE No. 2

Objeto: Contratar por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación

Por medio del presente documento, FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de FREEZ INGENIERIAS S.A.S, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona(n) a continuación y manifiesto que tengo la capacidad de materializarlo y cumplirlo(s):

No.	PONDERACION DE FACTORES DE CALIDAD CONCEPTO	OFRECIMIENTO Relacionar la cantidad de mantenimientos preventivos adicionales
1	Mantenimientos Preventivos Adicionales	Lote No. 2
	Número (107) De Mantenimientos Preventivos Adicionales Ofrecidos Para Cualquiera De Los Aires Acondicionados De Propiedad De La Art (No Importa Marca). Este ofrecimiento se ejecutará después de finalizado el contrato.	X

NOTA 1: El oferente relacionará la cantidad de mantenimientos preventivos adicionales.
Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta que de resultar adjudicatario del proceso se obligará a cumplir con lo aquí ofertado.
NOTA 3: La no presentación del Formato dará lugar a la calificación de CERO PUNTOS (0) por este concepto.
NOTA 4: El proponente realizará el ofrecimiento sin costo alguno, ajustado a su realidad, sin que en la ejecución del contrato pueda solicitar desequilibrio económico.

Cordialmente,

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361 www.ramajudicial.gov.co

NOTA: El proponente modifico el formato y no lo diligencio correctamente.

1. El proponente aporta certificación vencida por lo tanto no CUMPLE, de igual manera verificar si la empresa AINECOL aun cuenta con la categoría de CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA LG, las certificaciones de DAIKIN Y JOHNSON CONTROLS (YORK) son de comercialización de equipos mas no como **centro de servicio.**

LG

LG Electronics Colombia Ltda.

Fecha: 8/3/2023
Validez: 9/2/2023

Señores:
FREEZ INGENIERÍAS S.A.S
Atn: Sr. Fidel Manchola
Bogotá, Colombia

Q1SS3WXXFOOEERAJVR

Ref: CERTIFICACIÓN COMERCIAL

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.
Certifica que:

1. Que la firma FREEZ INGENIERÍAS S.A.S con NIT 813.013.550-5 es cliente activo de LGE Colombia y que cuenta con crédito económico para la adquisición de equipos y partes para sus proyectos.

2. Que la firma FREEZ INGENIERÍAS S.A.S está autorizada para suministrar, instalar y realizar mantenimiento de equipos de aire acondicionado marca LG en todas las líneas de producto.

3. FREEZ INGENIERÍAS S.A.S cuenta con la categoría ASD (Authorized Service Dealer) para la solución de fallas dentro o fuera del periodo de garantía o solución en equipos instalados con mantenimiento por parte de esta firma. La firma mencionada cuenta con el suministro de repuestos originales.

4. Ingeniero y técnicos de la firma FREEZ INGENIERÍAS S.A.S han recibido capacitación en todas las categorías de producto de LG, incluyendo: MULTI V, WATER, EQUIPOS CAC, RAC, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, que incluyen instalación, puesta en marcha y la corrección de las fallas más frecuentes.

La presente se expide a los tres (3) días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

JAIME GARZÓN
AE PROJECTS SALES MANAGER
LG Electronics Colombia

1 de 1

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

Johnson Controls Colombia LTDA
Avenida 19 N°95-20 Piso 15 Torre Sigma
Bogotá DC, Colombia
Tel +57 1 423 6600
www.JohnsonControls.com

1 de noviembre de 2022

Señores

RAMA JUDICIAL NEIVA

York International Corporation (YORK) certifica que **FREEZ INGENIERÍAS S.A.S** es una empresa autorizada para comercializar, en Colombia, Commercial Rooftop Packaged Units, Commercial Split system products, Light Commercial Control Systems sold with equipment, Residential Split System Products, Ductless Units, VRF System Products, Marca YORK.

La presente certificación la emitimos en calidad de fabricantes. Esta certificación sólo aplica para los productos mencionados en el párrafo anterior y solo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

La presente certificación no representa compromiso, obligación ni responsabilidad alguna de ***York International Corporation (YORK)*** o de sus afiliadas directamente con ustedes o con terceros por las acciones u omisiones de **FREEZ INGENIERÍAS S.A.S** en caso de celebración de un contrato entre dicha entidad y **FREEZ INGENIERÍAS S.A.S** y se sujetará a los terminos y condiciones estándares de venta de Johnson Controls.

La presente certificación no otorga licencia alguna para el uso de las marcas propiedad de Johnson Controls, Inc. o de sus afiliadas. La presente Certificación no sustituye ni modifica de manera alguna los Términos y Condiciones de Johnson Controls ni cualquier contrato de distribución, agencia u otro que regule las relaciones entre Johnson Controls y la parte aquí certificada.

En caso de cualquier duda del alcance o contenido de la presente le ruego no dude en comunicarse con su servidor

Atentamente,

Erika Jimenez Guerrero
DX Key Account Manager
Global Products
Johnson Controls.

Johnson Controls Colombia Ltda.
Avenida 19 No 95-20 piso 15
Bogotá D.C Colombia
PBX (571) 423 66 00
FAX (571) 257 58 86
AA. 26228

Bogotá, 6 de Febrero del 2024

Señores
FREEZ INGENIERIAS SAS
Asunto: Certificación de Relación Comercial
Bogota D. C.

Por medio de la presente, certificamos que la empresa Freez Ingenierías SAS con Nit: 813013550 - 5 es un cliente activo de Johnson Controls Colombia Ltda y dentro del territorio nacional puede comercializar los productos de expansión directa marca York y la línea de VRF- marca york/Hitachi. Cuenta con el respaldo de fábrica para atención técnica, soporte de pos -venta y atención de garantías en la línea de producto indicada

Los equipos YORK cuentan con representación en Colombia desde hace 25 años, a través de JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA, que en calidad de productor y/o importador garantiza plenamente el funcionamiento y las condiciones de calidad e idoneidad de sus productos, contra defectos de mano de obra y/o partes defectuosas, en los términos y condiciones de garantía propia de cada producto vendido.

Cordialmente,

Laura Rueda
Sales Engineer.
Channel Account Executive
Cel 323 2799498
Building Technologies & Solutions
Johnson Controls Colombia Ltda

YORK

DAIKIN Daikin Airconditioning Colombia S.A.S

Daikin Airconditioning Colombia S.A.S
Dirección: Av. Carrera 45 No. 108# -50 (Oficina 401)
Telefono: (57) (1) (7456388)
Bogotá - Colombia

Medellín, 31 de Mayo de 2022.

Atención: FREEZ INGENIERIAS SAS – RAFAEL MANCHOLA.

CONSTANCIA.

Por medio de la presente, Daikin Airconditioning Colombia SAS identificada con el NIT 900857219-0 hace constar que la empresa FREEZ INGENIERIAS SAS identificada con el NIT 813013550-5 cuenta con todo el aval y soporte técnico para el suministro de los equipos de aire acondicionado marca Daikin y Goodman.

Así mismo se hace constar que Daikin Airconditioning Colombia SAS es una empresa del grupo Daikin Industries Ltd, la cual es una empresa con sede en Osaka, Japón, dedicada a la fabricación de equipos de aires acondicionado y al desarrollo e investigación tecnológica del sector HVAC con más de 90 años en el mercado.

Daikin Industries Ltd es a su vez, propietaria de empresas tales como:

1 - Goodman: Marca líder en el mercado de aire acondicionado residencial, comercial e industrial de EEUU.

2.- McQuay: Fabricante de sistemas de aire acondicionado de agua helada.

3 - American Air Filter (AAF): Empresa líder en el sector de filtración de aire.

Entre otras.

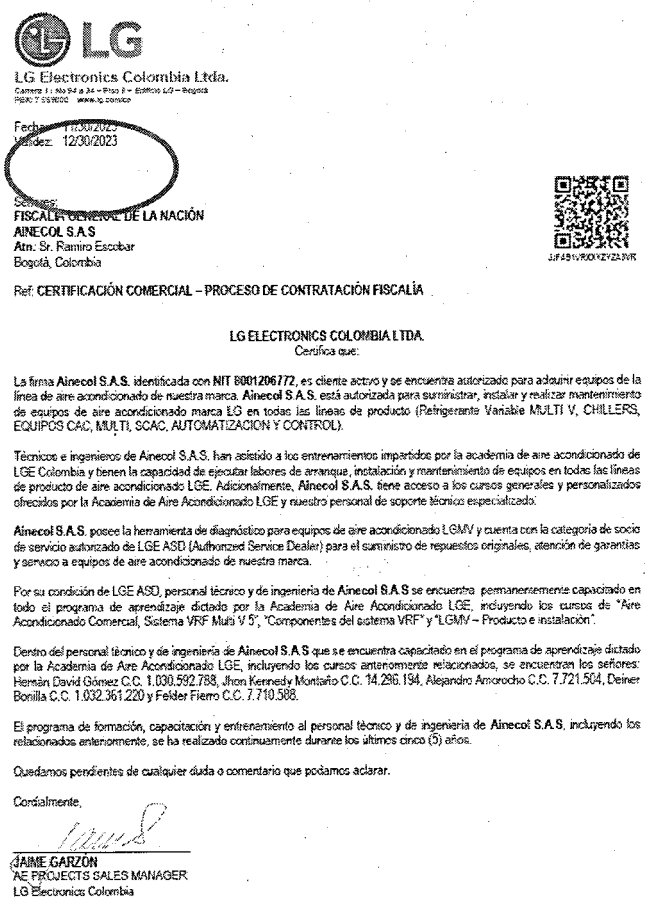
Esta constancia se emite a petición de la parte interesada a los 31 días del mes de Mayo de 2022 y tiene una validez de 12 meses a partir de esta fecha.

Atentamente

Ruth Madrigal Badoya
VP Sales Lider.
Ruth.Madrigal@daikinapplied.com

AINECOL LOTE 2

2. El proponente aporta certificación vencida por lo tanto no CUMPLE, de igual manera verificar si la empresa AINECOL aun cuenta con la categoría de CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA LG.



LG

LG Electronics Colombia Ltda.
Carrera 7 No 94 a 34 – Piso 3 – Edificio LG – Bogotá
PBX 7 559000 www.lg.com/co

Fecha: 11/30/2023
Validez: 12/30/2023

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AINECOL S.A.S
Atn: Sr. Ramiro Escobar
Bogotá, Colombia

JJFAB1VRQOKEYZAJVR

Ref: **CERTIFICACIÓN COMERCIAL – PROCESO DE CONTRATACIÓN FISCALÍA**

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.
Certifica que:

La firma **Ainecol S.A.S.** identificada con **NIT 8001206772**, es cliente activo y se encuentra autorizado para adquirir equipos de la línea de aire acondicionado de nuestra marca. **Ainecol S.A.S.** está autorizada para suministrar, instalar y realizar mantenimiento de equipos de aire acondicionado marca LG en todas las líneas de producto (Refrigerante Variable MULTI V, CHILLERS, EQUIPOS CAC, MULTI, SCAC, AUTOMATIZACION Y CONTROL).

Técnicos e ingenieros de Ainecol S.A.S. han asistido a los entrenamientos impartidos por la academia de aire acondicionado de LGE Colombia y tienen la capacidad de ejecutar labores de arranque, instalación y mantenimiento de equipos en todas las líneas de producto de aire acondicionado LGE. Adicionalmente, **Ainecol S.A.S.** tiene acceso a los cursos generales y personalizados ofrecidos por la Academia de Aire Acondicionado LGE y nuestro personal de soporte técnico especializado.

Ainecol S.A.S. posee la herramienta de diagnóstico para equipos de aire acondicionado LGMV y cuenta con la categoría de socio de servicio autorizado de LGE ASD (Authorized Service Dealer) para el suministro de repuestos originales, atención de garantías y servicio a equipos de aire acondicionado de nuestra marca.

Por su condición de LGE ASD, personal técnico y de ingeniería de **Ainecol S.A.S** se encuentra permanentemente capacitado en todo el programa de aprendizaje dictado por la Academia de Aire Acondicionado LGE, incluyendo los cursos de "Aire Acondicionado Comercial, Sistema VRF Multi V 5", "Componentes del sistema VRF" y "LGMV – Producto e instalación".

Dentro del personal técnico y de ingeniería de **Ainecol S.A.S** que se encuentra capacitado en el programa de aprendizaje dictado por la Academia de Aire Acondicionado LGE, incluyendo los cursos anteriormente relacionados, se encuentran los señores: Hernán David Gómez C.C. 1.030.592.788, Jhon Kennedy Montaño C.C. 14.296.194, Alejandro Amorocho C.C. 7.721.504, Deiner Bonilla C.C. 1.032.361.220 y Fekter Fierro C.C. 7.710.588.

El programa de formación, capacitación y entrenamiento al personal técnico y de ingeniería de **Ainecol S.A.S.** incluyendo los relacionados anteriormente, se ha realizado continuamente durante los últimos cinco (5) años.

Quedamos pendientes de cualquier duda o comentario que podamos aclarar.

Cordialmente,

JAIME GARZON
AE PROJECTS SALES MANAGER
LG Electronics Colombia

1 de 1

1. No se evidencia dentro de la documentación el certificado REDAM y la entidad lo está calificando como CUMPLE

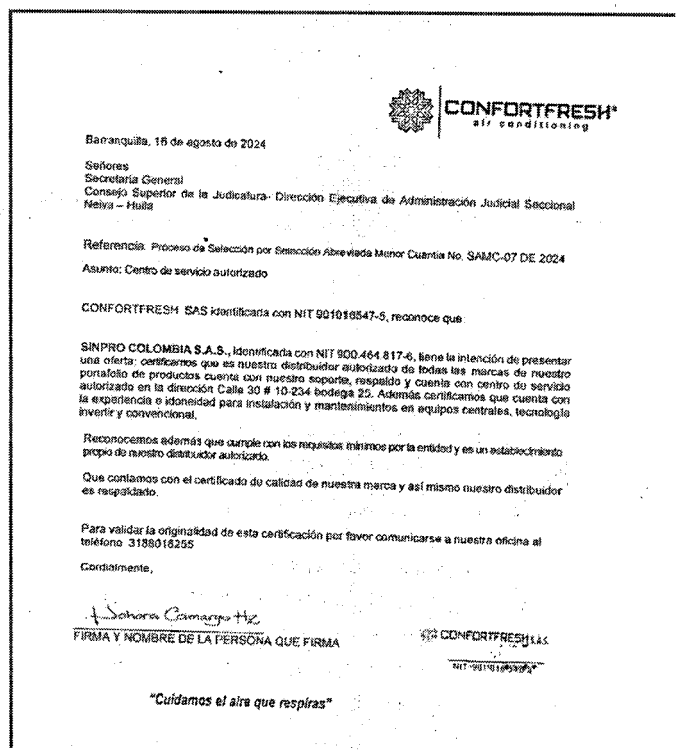
SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO
Y REFRIGERACIÓN

SINPRO LOTE 2

1. El proponente no cumple con el requisito de la **adenda** como centro de servicio:

> LOTE 2: Mediante certificación, el proponente debe acreditar la condición de Centro de Servicio autorizado de por lo menos con una (1) de las siguientes marcas: LG, Midea, Samsung, York, Panasonic y Trane, expedida directamente por la Marca. De igual forma, la certificación debe acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter, convencional y sistemas VRF.

El oferente aporta certificación de la marca **CONFORTFRESH,** pero esta no se encuentra dentro del pliego por lo tanto **NO CUMPLE,** se solicita a la entidad corregir la validación.



CONFORTFRESH
air conditioning

Barranquilla, 16 de agosto de 2024

Señores
Secretaría General
Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional
Neiva – Huila

Referencia. Proceso de Selección por Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-07 DE 2024

Asunto: Centro de servicio autorizado

CONFORTFRESH SAS identificada con NIT 901016547-5, reconoce que

SINPRO COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.464.817-6, tiene la intención de presentar una oferta: certificamos que es nuestro distribuidor autorizado de todas las marcas de nuestro portafolio de productos cuenta con nuestro soporte, respaldo y cuenta con centro de servicio autorizado en la dirección Calle 30 # 10-234 bodega 25. Además certificamos que cuenta con la experiencia e idoneidad para instalación y mantenimientos en equipos centrales, tecnología invertir y convencional.

Reconocemos además que cumple con los requisitos mínimos por la entidad y es un establecimiento propio de nuestro distribuidor autorizado.

Que contamos con el certificado de calidad de nuestra marca y así mismo nuestro distribuidor es respaldado.

Para validar la originalidad de esta certificación por favor comunicarse a nuestra oficina al teléfono 3188018255

Cordialmente,

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

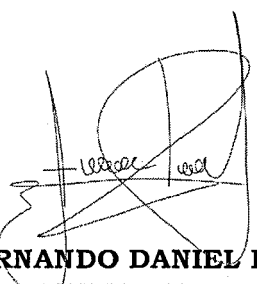
CONFORTFRESH S.A.S.

"Cuidamos el aire que respiras"

SERVICIOS INTEGRALES EN AIRE ACONDICIONADO
Y REFRIGERACIÓN

Agradecemos se tengan en cuenta las observaciones.

Cordialmente,



FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL SERVITEDH SAS
NIT: 900.196.409